

C. SCARLET GONZÁLEZ BENÍTEZ
P R E S E N T E.

Vista su solicitud de información, vía Sistema de Seguimiento y Transparencia a la información Legislativa (SISTIL), identificada con el numeral 000523, y en la que textualmente solicita lo siguiente;

Folio 000523



“Hola, quisiera saber cuales han sido las sedes (lugares, edificios) del Congreso del Estado de Zacatecas; y Cuál fue la primera ley que se aprobó en el estado?”.

Manifiestarle que el área administrativa responsable da dar puntual respuesta a su solicitud, lo hizo otorgando la siguiente información;

- La primera ley que se elaboró, aprobó y publicó en la entidad fue la **Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas**, la cual fue jurada el 3 de abril de 1825 (Fuente. AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Gobernación, 23 de febrero de 1835).
- Con el restablecimiento de la Republica Restaurada, en Zacatecas, en 1866, se restauraron las instituciones abaladas por la Constitución de 1857, así como el grupo liberal en la entidad. La primera ley aprobada por el Congreso fue la **Ley para juzgar y castigar el delito de robo en el Estado**, de 23 de diciembre de 1867. (Fuente. Colección de Acuerdos y Decretos, Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas).
- A partir de la Independencia el Poder Legislativo residió en un edificio donde se encontraban los tres Poderes de Zacatecas y la Asamblea Municipal, por cuya razón se le dio el nombre de "Casa de Estado" (ubicado, hoy, en la Avenida Hidalgo No. 699). También ahí quedó albergada la Diputación Provincial en 1822 y, posteriormente, el 17 de enero de 1825 se transformó en Congreso Constituyente del Estado.



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2013 - 2016

El edificio donde residía el Poder Legislativo, durante la República Restaurada, se encontraba ubicado entre el jardín Hidalgo y la calle de Veyna. Hoy en la Avenida Hidalgo No. 699. (Fuente. Plano de ciudad de Zacatecas levantado en 1908 por los CC. Luis C. Espinoza, Francisco López y el Ing. Luis G. Córdova, Archivo histórico del Estado de Zacatecas, Fondo. Mapas e Ilustraciones, Serie. Mapas, Fecha. 1908.)

- Fue en el año de 1985, y a la fecha, que el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se alberga en el recinto ubicado en la Calle; Fernando Villalpando, No. 20., Col. Centro en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 29 DE ENERO DE 2014
UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID

con copia:

Dip. Rafael Gutiérrez Martínez -Presidente de La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Para su conocimiento.

Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.

Archivo.